Proceso No. 0103 ARC-ENAP-2025
Entidad: Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Asunto: Observaciones al Informe de Evaluación – Consorcio MANTENIMIENTO ARMADA 2026

Respetados señores:

En calidad de proponente dentro del proceso de la referencia, el **CONSORCIO MANTENIMIENTO ARMADA 2026**, dentro del término legal para presentar observaciones al informe de evaluación, se permite manifestar lo siguiente:

1. OFERENTE No. 78 – CONSORCIO CADETES CR 2026

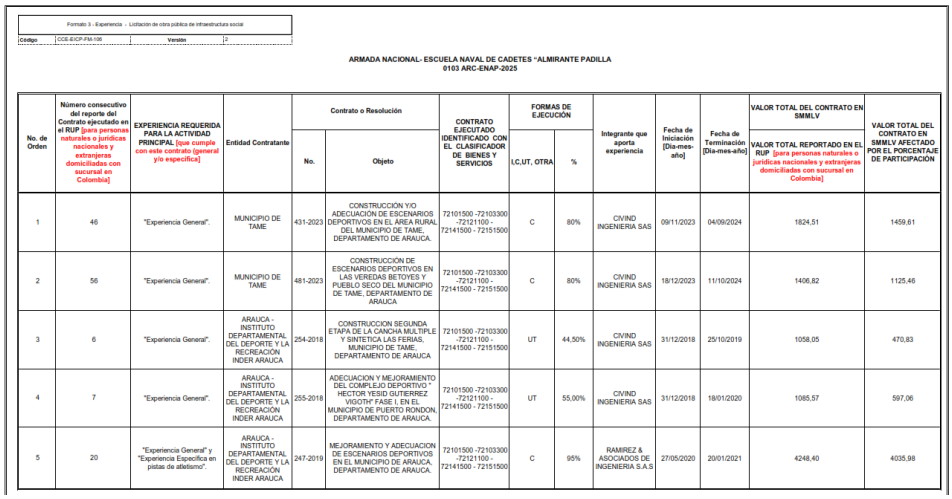
Se evidencia que al proponente se le otorgó la oportunidad de subsanar aspectos de su propuesta; no obstante, no realizó la subsanación en debida forma, incurriendo en causal "D" expresa de rechazo conforme al pliego de condiciones.

En particular, el oferente no diligenció correctamente el **Formato 3 – Experiencia**, omitiendo señalar en la columna R para qué lote presenta cada certificado de experiencia, tal como lo exige de manera expresa el formato cuando indica:

"En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos."

Dicha omisión impide verificar objetivamente la experiencia habilitante para cada lote y afecta directamente la evaluación técnica del proponente. Al no haber subsanado correctamente dentro del término otorgado, se configura causal de rechazo por incumplimiento sustancial del pliego.

En consecuencia, solicitamos a la entidad **RECHAZAR la propuesta presentada por el CONSORCIO CADETES CR 2026**.



Formato 3 - Experiencia - Licitación de obra pública de infraestructura social

Código	CCE-EICP-FM-106	Versión	2

ARMADA NACIONAL- ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA
0103 ARC-ENAP-2025

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	
1	46	"Experiencia General".	MUNICIPIO DE TAME	431-2023	CONSTRUCCION Y/O ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	72101500 -72103300 -72121100 - 72141500 - 72151500	C	80%	CIVIND INGENIERIA SAS	09/11/2023	04/09/2024	1824,51	1459,61
2	56	"Experiencia General".	MUNICIPIO DE TAME	481-2023	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS VEREDAS BETOYES Y PUEBLO SECO DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	72101500 -72103300 -72121100 - 72141500 - 72151500	C	80%	CIVIND INGENIERIA SAS	18/12/2023	11/10/2024	1406,82	1125,46
3	6	"Experiencia General".	ARAUCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INDER ARAUCA	254-2018	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DE LA CANCHA MULTIPLE Y SINTETICA LAS FERIAS, MUNICIPIO DE TAME. DEPARTAMENTO DE ARAUCA	72101500 -72103300 -72121100 - 72141500 - 72151500	UT	44,50%	CIVIND INGENIERIA SAS	31/12/2018	25/10/2019	1058,05	470,83
4	7	"Experiencia General".	ARAUCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INDER ARAUCA	255-2018	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO " HECTOR YESID GUTIERREZ VIGOTH" FASE I, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	72101500 -72103300 -72121100 - 72141500 - 72151500	UT	55,00%	CIVIND INGENIERIA SAS	31/12/2018	18/01/2020	1085,57	597,06
5	20	"Experiencia General" y "Experiencia Especifica en pistas de atletismo".	ARAUCA - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN INDER ARAUCA	247-2019	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	72101500 -72103300 -72121100 - 72141500 - 72151500	C	95%	RAMIREZ & ASOCIADOS DE INGENIERIA S.A.S	27/05/2020	20/01/2021	4248,40	4035,98

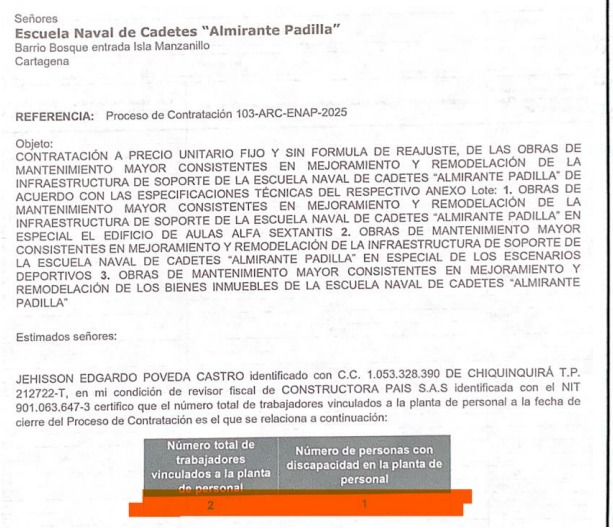
2. OFERENTE No. 33 – CONSORCIO CHOSEN

a) Puntaje por vinculación de personas con discapacidad

El proponente allega certificado expedido por el Ministerio del Trabajo donde se acredita una planta total de cuatro (4) trabajadores con discapacidad. Sin embargo, en el formato correspondiente únicamente relaciona dos (2) trabajadores.

Esta inconsistencia genera una inexactitud en la información presentada y rompe la concordancia entre el certificado oficial y el formato exigido en el pliego. En consecuencia, no existe coherencia documental suficiente para mantener el puntaje otorgado por este factor.

Por lo anterior, solicitamos **retirar el puntaje asignado por vinculación de personas con discapacidad**.



Señores
Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"
Barrio Bosque entrada Isla Manzanillo
Cartagena

REFERENCIA: Proceso de Contratación 103-ARC-ENAP-2025

Objeto:
CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL RESPECTIVO ANEXO Lote: 1. OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" EN ESPECIAL EL EDIFICIO DE AULAS ALFA SEXTANTIS 2. OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" EN ESPECIAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS 3. OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA"

Estimados señores:

JEHISSON EDGARDO POVEDA CASTRO identificado con C.C. 1.053.328.390 DE CHIQUINQUIRÁ T.P. 212722-T, en mi condición de revisor fiscal de CONSTRUCTORA PAIS S.A.S identificada con el NIT 901.063.647-3 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
2	1



El empleo es de todos | Mintrabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
Versión: 4.0

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN DISCAPAC

No. Radicado: 08SE2025711500100006019
Fecha: 2025-05-21 05:00:56 pm
Remitente: Sede: D.T. BOYACA

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOYACA
A QUIEN INTERESE
Destinatario: CONSTRUCTORA PAIS S.A.S
HACE CONSTAR:
Anexos: 0 Folios: 1

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el [redacted] expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025711500100003697
FECHA RADICADO:	24/06/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	CONSTRUCTORA PAÍS S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901063647-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	4
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	25%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES:

.....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, *Tunja, a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.*

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

b) Error en la subsanación de experiencia – Formato 3

Al proponente se le solicitó subsanar la experiencia acreditada. No obstante, en el Formato 3 relaciona el proceso "109-ARC-ENAP-2025", el cual no corresponde a un proceso existente dentro del presente trámite contractual.

Al haberse requerido subsanación y no haberse corregido adecuadamente la inconsistencia, se configura incumplimiento del requerimiento efectuado por la entidad, constituyendo causal de rechazo por no subsanar en debida forma.

En consecuencia, solicitamos **RECHAZAR la propuesta del CONSORCIO CHOSEN**.

Código	CCE-EICP-FM-106	Versión	1

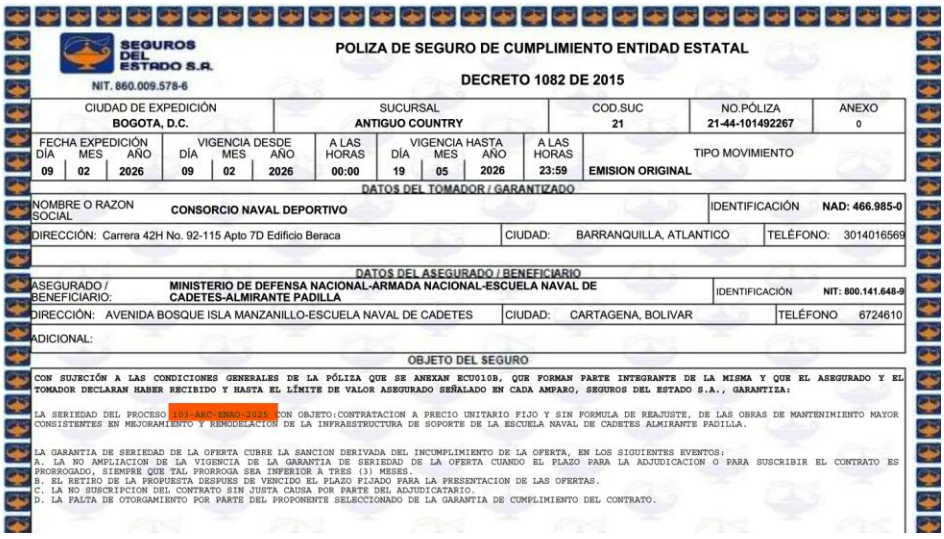
[Escuela Naval de Cadetes "ALMIRANTE PADILLA"]
[PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 109-ARC-ENAP- 2025]

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia]	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL [que cumple con este contrato (general y/o específica]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fech Inicia [Día-m
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%		
1	31	**EXPERIENCIA GENERAL LOTE 2:** MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS; **EXPERIENCIA ESPECIFICA PISTAS DE ATLETISMO LOTE 2:** REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PISTA DE ATLETISMO	MUNICIPIO DE SIMIJACA	LIC-002 DE 2019	MEJORAMIENTO Y ADECUACION CANCHA DE FUTBOL LA GRANJA EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA	**721015 721033 721415 721515**	I	100%	**CONSTRUCTORA PAIS S.A.S**	16/04

3. OFERENTE No. 47 – CONSORCIO NAVAL DEPORTIVO

Solicitamos el rechazo de la propuesta por las siguientes razones:

a) Póliza de seriedad de la oferta: La póliza de seriedad fue expedida para un proceso diferente al que nos ocupa. Mientras el número correcto del proceso es **103-ARC-ENAP-2025**, el oferente expide la póliza para el proceso **103-ARC-ENAO-2025**, lo cual corresponde a una identificación distinta.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101492267	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	09	02	2026	00:00	19	05	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO NAVAL DEPORTIVO	IDENTIFICACIÓN	NAD: 466.985-0
DIRECCIÓN: Carrera 42H No. 92-115 Apto 7D Edificio Beraca	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	3014016569

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA NACIONAL-ESCUELA NAVAL DE CADETES-ALMIRANTE PADILLA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.141.648-9
DIRECCIÓN: AVENIDA BOSQUE ISLA MANZANILLO-ESCUELA NAVAL DE CADETES	CIUDAD: CARTAGENA, BOLIVAR	TELÉFONO	6724610
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA SERIEDAD DEL PROCESO 103-ARC-ENAO-2025 CON OBJETO:CONTRATACION A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA.

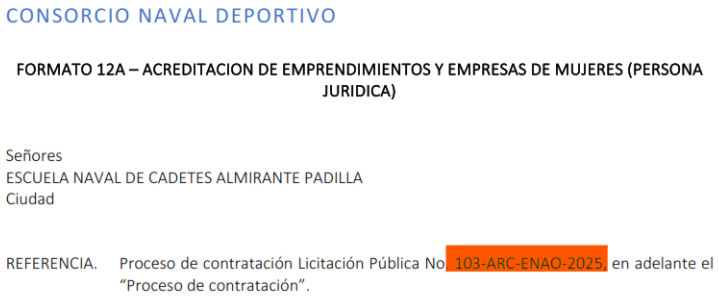
LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
B. EL RETIRO DE LA PROPUESTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.
C. LA NO SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
D. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La póliza de seriedad debe amparar de manera expresa y exacta el proceso al cual se presenta la oferta. Al no coincidir el número del proceso, el amparo no cubre jurídicamente la propuesta presentada, configurándose causal de rechazo por ausencia válida de garantía.

b) Formatos que otorgan puntaje

Se evidencia el mismo error en los siguientes documentos:

- Formato 12A – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres
- Formato 13B – Acreditación MIPYME
- Formato 12 – Factor de sostenibilidad
- Formato 7 – Factor de calidad
- Formato 9 – Industria nacional

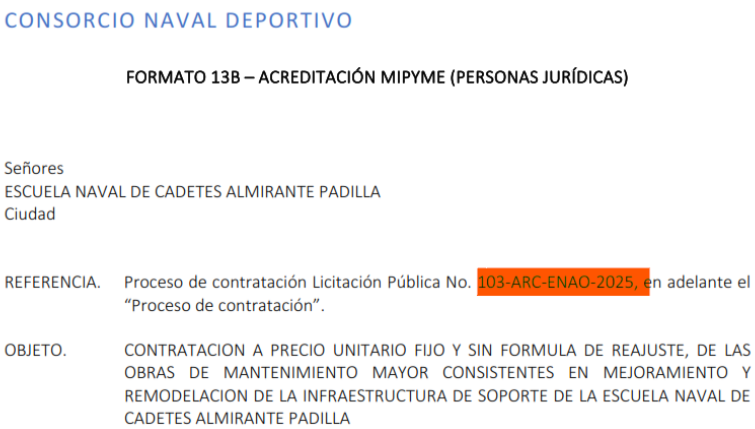


CONSORCIO NAVAL DEPORTIVO

FORMATO 12A – ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURIDICA)

Señores
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
Ciudad

REFERENCIA. Proceso de contratación Licitación Pública No. 103-ARC-ENAO-2025, en adelante el "Proceso de contratación".



CONSORCIO NAVAL DEPORTIVO

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME (PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
Ciudad

REFERENCIA. Proceso de contratación Licitación Pública No. 103-ARC-ENAO-2025, en adelante el "Proceso de contratación".

OBJETO. CONTRATACION A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA



CONSORCIO NAVAL DEPORTIVO

FORMATO 12-FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
Ciudad

REFERENCIA. Proceso de contratación Licitación Pública No. 103-ARC-ENAO-2025, en adelante el "Proceso de contratación".

OBJETO. CONTRATACION A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

CONSORCIO NAVAL DEPORTIVO

FORMATO 7
FORMATO 7A—PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
Ciudad

REFERENCIA. Proceso de contratación Licitación Pública No. 103-ARC-ENAO-2025, en adelante el "Proceso de contratación".

OBJETO. CONTRATACION A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

FORMATO 9 PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 9A – PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
Ciudad

REFERENCIA. Proceso de contratación Licitación Pública No. 103-ARC-ENAO-2025, en adelante el "Proceso de contratación".

OBJETO. CONTRATACION A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA

En todos ellos el número del proceso consignado es diferente al del presente proceso contractual. Estos formatos son documentos evaluables que otorgan puntaje y, conforme al pliego, no son subsanables cuando afectan su validez formal frente al proceso específico.

Por lo anterior, se solicita:

- **RECHAZAR la propuesta por no contar con póliza válida de seriedad**, y
- En subsidio, **descontar los puntajes otorgados por los formatos incorrectamente diligenciados**, por no corresponder al proceso 103-ARC-ENAP-2025.

4. OFERENTE No. 73 – CONSORCIO NAVAL 2026

Puntaje por vinculación de personas con discapacidad

Se solicita descontar el puntaje otorgado por este factor, toda vez que el Formato 8 aportado se encuentra incompleto y presenta error en el número de identificación del proponente, omitiendo el número de verificación correspondiente.

El pliego exige no solo el certificado expedido por la autoridad competente, sino también el diligenciamiento correcto del formato correspondiente. El error en el número de identificación afecta la validez formal del documento, impidiendo tener por cumplido el requisito en debida forma.

En consecuencia, solicitamos **descontar el puntaje otorgado por vinculación de personas con discapacidad al CONSORCIO NAVAL 2026**.

FORMATO 8 – VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-111	**Página**	1 de 1
Versión No.	1		

103 ARC-ENAP-2025

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA
Bosque Isla Manzanillo
Cartagena

REFERENCIA: Proceso de Contratación **103-ARC-ENAP-2025**
Objeto: CONTRATACIÓN A PRECIO UNITARIO FIJO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE, DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO MAYOR CONSISTENTES EN MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA" de acuerdo con las especificaciones técnicas del respectivo anexo.
Lote: Lote 1, Lote 2 y Lote 3

Estimados señores:

LAURA CAROLINA GOMEZ DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.355.203, en mi condición de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL PRONAOS SAS identificada con el NIT 901.751.612 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
2	1

[El Proponente para acreditar el número de personas con discapacidad en su planta de personal, tendrá que aportar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.]

En constancia, se firma en Cartagena, a los nueve (09) días del mes de febrero de 2026.

LAURA CAROLINA GOMEZ DIAZ

Solicitud Final

Con fundamento en los principios de selección objetiva, igualdad, transparencia y responsabilidad, solicitamos a la entidad realizar los ajustes correspondientes en el informe de evaluación 2, procediendo al rechazo o descuento de puntajes según cada caso expuesto.

Cordialmente,

Andrea Soto Avila

CONSORCIO MANTENIMIENTO ARMADA 2026